## REPUBLICA ARGENTINA PROVINCIA DEL CHUBUT

## TRIBUNAL DE CUENTAS



## **ACUERDO REGISTRADO BAJO EL Nº 318/20**

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 23 días del mes de diciembre de dos mil veinte , reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

<u>VISTO:</u> El Expediente. N° 38.774/19, caratulado "MINISTERIO DE SALUD S/ RENDICION DE CUENTAS SAF 76 FF 370 (FEAHP) 476, 113 (PLAN SUMAR) HOSPITAL DE TECKA EJERCICIO 2019.";

<u>CONSIDERANDO:</u> Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2019 – Fuentes de Financiamiento 370 Arancelamiento Hospitalario y 476 Plan Sumar – HOSPITAL DE TECKA–;

Que con fecha 11 de Diciembre de 2020, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoria previsto en el art. 33º de la Ley V - Nº 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley V - Nº 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

## Por ello EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:

<u>Primero:</u> Aprobar las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2019 del SAF 76 - HOSPITAL RURAL DE TECKA, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto de PESOS Quinientos trece mil doscientos ochenta y uno con veintiséis centavos (\$513.281,26) Fuente de Financiamiento 370 Arancelamiento Hospitalario y Pesos Veinticuatro mil doscientos cuarenta y ocho con veinte centavos (\$24.248,20) Fuente de Financiamiento 476 Plan Sumar.

Declarándolos libres de responsabilidad.

<u>Segundo:</u> Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

**Tercero:** Registrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dr. Martin MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES